



ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 14 de agosto del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:41 horas, se celebra la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Señor Presidente del Concejo, don **JAVIER AHUMADA RAMIREZ** desde el punto N°01 al N°03, y el Señor Alcalde de Curicó don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** desde el punto N°03 al término del concejo, y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el secretario de alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R.	: Administrador Municipal.
Sr. Patricio Mora Q.	: Director (S) Obras Municipales
Srta. Natalia Guzmán	: Profesional SECPLAC
Sr. Carlos Norambuena M.	: Asistente Administrador
Sra. Paulina Bustos L.	: Jefa Depto. DAEM
Sr. José Luis Ulloa	: Jefe Depto. De Obras DAEM
Srta. Jessica Fredes	: Profesional DAEM
Juan González C.	: Coordinador Organizaciones Comunitarias
Sr. Fabián Torres A.	: Gerente Corporación de Deportes
Sra. Erika Adasme.	: Pdta. Agrupación Justicia por Amor
Sra. Edith Pimentel A.	: Vice Pdta. Agrupación Justicia por Amor
Público en General.	

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Patricia Alvarado R.
Transcripción y Redacción : Srta. María Fernanda Rodríguez H.

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	04
02	AUDIENCIA A LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y JURÍDICA DENOMINADA “JUSTICIA POR AMOR”, PARA EXPONER SOBRE LOS FINES QUE PROPONE A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE NEGLIGENCIAS MÉDICA	04 - 07
03	PROPUESTA PARA APROBAR PETICIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS “ELECTRIFICACIÓN” SOBRE EL CIERRE DE LOS PASAJES SUR A, SUR B Y SUR D DE LA POBLACIÓN ELECTRIFICACIÓN	08 - 09
04	PROPUESTA DE “AUTORIZACIÓN PARA ADOSAMIENTO PROPIEDAD COLIDANTE AL ESTABLECIMIENTO ESCUELA ISLA DE MERCHANT DE CURICÓ”	09 – 11
05	PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-19-LP18, MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS CON REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS, VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMUNA DE CURICÓ	12 – 14
06	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL GRUPO HABITACIONAL JUAN PABLO SEGUNDO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE GASFITERÍA	15
07	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ	16 – 17
08	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN “SABORES CON AMOR DE MUJER”	17
09	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE DIÁBETICOS TIPO I, PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA “MASTER CHEF JUNIOR”	17
10	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO SITIO N°10 DE LA VILLA SANTA CARMEN A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA CARMEN”	17 - 18

11	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL GRUPO HABITACIONAL “VILLORIO EL ESFUERZO”, PARA COMPLETAR EL APORTE QUE TIENE PARA POSTULAR AL PROYECTO DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO	19
12	PROPUESTA PARA APROBAR EL PLAN COMUNAL DE DEPORTES	19 – 20
13	HORA DE INCIDENTES	20

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

**SECRETARIO ALCALDÍA;
SR. BENITO MUÑOZ C.:**
correspondencia.

Esta semana no se cursó

2. AUDIENCIA A LA FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y JURÍDICA DENOMINADA “JUSTICIA POR AMOR”, PARA EXPONER SOBRE LOS FINES QUE PROPONE A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE NEGLIGENCIAS MÉDICA.

**PRESIDENTA FUND.JUSTICIA POR AMOR;
SRA. ERIKA ADASME A.:**

Con fecha 09.04.2018 se dio inicio a la fundación Justicia Por Amor, que apoya a víctimas de negligencias médicas. Esta fundación es la continuadora de la organización social que llevaba el mismo nombre, está compuesto, según nuestro certificado legal por quien les habla Erika Adasme Martínez (Presidenta), la Sra. Edith Pimentel Alvarado (Vicepresidenta), Alejandro Javier Valenzuela (Secretario), María Carolina Valenzuela (Tesorera), y la directora la Sra. Elena Valesca Reyes Soto, y aprovecho también de disculpar al resto de las personas que por diferentes motivos de salud o de trabajo no están presentes.

Es necesario mencionar que fuimos la primera organización en nuestro país, y lo destacable que surge de una provincia, y nos llena de orgullo haber trascendido a fundación. Como ustedes entenderán, esto implica mayor esfuerzo, gestiones múltiples y una enorme responsabilidad a nivel nacional ¿y por qué no decirlo también? A nivel internacional.

Bueno, al ser fundación nos permite tener contactos, apoyo, ideas de otras naciones, por ejemplo: España, el cual tienen una gran trayectoria con respecto al tema de negligencias médicas. Nuestro objetivo es facilitar la ayuda legal a través del destacado bufete de abogados que a nosotros nos apoya el abogado Don Leonardo Fuentes y Asociados de la ciudad de Curicó, así como también, el Sr. Víctor Hugo Ramírez de la ciudad de Talca quien nos permitió ganar la primera demanda que tuvo Justicia Por Amor y que fue de conocimiento público.

Nuestra labor social debe seguir acogiendo a los afectados y a su familia, teniendo como proyecto futuro construir un equipo multidisciplinario, como por ejemplo; psicólogo, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, etc. Para cumplir los objetivos que tenemos y esta labor que hemos realizado durante años, siendo ustedes nuestras autoridades y en consideración a lo expuesto y al trabajo realizado gratuitamente hace ya 8 años, es fundamental para nosotros como fundación contar con el respaldo amplio de cada uno de ustedes en relación a seguir avanzando con nuestros proyectos. Estamos cierto que el apoyo económico para el año 2018 tal vez ya sea posible. Sin embargo tenemos la certeza que para el año 2019 será considerada para poder continuar con nuestra noble labor social. Esto, en conocimiento público ha sido tremendamente un aporte positivo para nuestra provincia como también lo ha sido para otras.

Justicia Por Amor reitera sus agradecimientos a cada uno de ustedes y la gentileza de habernos recibido.

VICEPRESIDENTA FUND.JUSTICIA POR AMOR;

SRA. EDITH PIMENTEL A.: Reitero los agradecimientos de Erika de habernos recibido de forma tan amable y generosa.

Si bien es cierto, nuestra fundación requiere evidentemente como toda institución de aporte financiero porque abro comilla y digo “con plata se compran huevos”. Esperamos

con mucha esperanza y mucha fe que ustedes con apoyen en el sentido económico para poder lograr nuestras expectativas. Ahora bien, quisiera expresarle una *experiencia de vida* (En todas partes existen negligencias médicas, en los hospitales como en clínicas. Porque bien es cierto todos tenemos derechos a equivocarnos porque así es la vida, no somos dioses, pero cuando nos equivocamos tenemos que tener la valentía y presentar la cara y decir: Me equivoqué, ¿Cómo arreglamos esto?, así tan simple. (Yo pertenezco a esta fundación desde que se inició.

A principios de este año, me tuve que realizar una intervención quirúrgica en una destacada clínica de Santiago, y que la voy a nombrar porque no tengo porque no hacerlo MEDS, en la Dehesa, pues tuve dos negligencias médicas. Con mucho respeto hice una carta y se la presenté al médico tratante, el cual el primera instancia, segunda instancia, en tercera instancia no me llevó ni de partida. Yo seguí esperando y cuando vi que la situación no ameritaba ninguna respuesta, tuve la suerte que me dieron hora con el director de la clínica el Sr. Jorquera, llevando en primer lugar la diplomacia, llevando los fundamentos específicos y claros, tanto contable como de medicina y tuvimos u resultado fabuloso. Y a lo que voy, es que las cosas hay que hacerlas y se pueden hacer porque aquí los que estamos presentes ninguno pero ninguno está libre de aquello, y presentándolo de la debida forma se obtienen los logros no como estos “ay te pasó, te pasó no más po”. No, la cosa no es así, tenemos deberes y derechos).

Muchísimas gracias, esto es un mero ejemplo para todos.

PDTE. CONCEJO MUNICIPAL;

SR. JAVIER AHUMADA R.;

Se ofrece la palabra por si alguno de los concejales quiere manifestar su comentario acerca de la fundación Justicia por Amor.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Bueno, este es un tema muy delicado. Yo quiero reconocer a la persona Sra. Edith Pimentel una trayectoria de ciudadana, de contribuyente, y de trabajo también tremendamente solidario y reconocer también de que los casos que ustedes han tenido en el caso de la Sra. Erika ha sido reconocido por quien les habla y yo creo que por todos los presentes. Creo que es una fundación que uno ve que el propósito es dirimir algo tan sensible tan delicado como es el trabajo que se hace en los hospitales, el trabajo que se hace en las cirugías y en los errores que puedan suceder en esos instantes, y como se enfrentan, sobre todo cuando está en juego la vida y el riesgo de vida de los seres queridos. Yo comparto efectivamente el propósito que ustedes tienen. Yo como autoridad en este momento también los insto en la búsqueda de la justicia, creo que es un valor bíblico incluso, un valor que tienen que tener los seres humanos de buscar siempre la justicia y en ese sentido por supuesto que nosotros lo vamos a ver en general como sociedad como algo tremendamente positivo en cualquiera de los casos que ustedes seguramente están viendo, están apoyando jurídicamente y que seguramente van a seguir viendo, porque la imperfección existe. Así que desde ese punto de vista yo la felicito por la consecuencia de vida, la consecuencia de luchar por algo, de luchar por la justicia y que los tribunales de alguna u otra manera también puedan pronunciarse por estos aspectos tan delicados. Por lo mismo, les deseo lo mejor y si en algo podemos ayudar en ese sentido por la gran travesía o la gran cruzada uno también debe estar disponible ante esto, por supuesto esto tiene una situación muy delicada porque uno compromete evidentemente a las personas.

Así que desde ese punto de vista yo lo celebro mucho, espero que les vaya muy bien y sabemos que esto también tiene muchas cosas de agraz amarga pero también cuando se consigue la justicia hay mucho de dulce. Así que desde ese punto de vista un cariño muy fraterno, que les vaya muy bien y aquí vamos a estar para de alguna u otra manera en ese sentido.

Gracias señor presidente.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

La verdad es que este es un problema indudablemente que preocupa a la comunidad en general nacional, no solamente en los aspectos que puedan producirse por una negligencia de un

funcionario o de la dirección de un servicio médico, sino que la salud misma es un problema muy serio en el país como les contaba a ustedes que están muy directo con este problema y nos consta a todos. Da mucha pena, aquí lo tenemos todos los días nosotros ver a una familia que llega a pedir un premio para hacer un bingo para financiar una operación de seis o siete millones de pesos, o sea, además de dar pena da mucha indignación porque en el bingo van a sacar en el mejor de los casos veinte mil pesos, a veces no ganan porque se gastan en los premios. Entonces rogaríamos que estas cruzadas que realizan, esta labor tan digna, humana, social y creo que están en eso, no solamente en las faltas de gestión o deficiencias que hay en los servicios sino que también se encontraran con muchos problemas de estos sociales en la salud, y yo creo que tenemos que estar todos en la cruzada. Yo creo que estamos todos los del gobierno comunal y toda la comunidad por agradecerle por esta gran labor que realizan, y desde luego en lo que podamos serles útil directamente o a lo mejor hacer contacto con alguna entidad para un respaldo esta la mejor disposición porque vuelvo a repetir es una de las grandes preocupaciones la salud que podríamos decir que está prácticamente en una crisis. Como también es un problema serio la educación que se esta enfrentando y que esperamos que pueda continuarse en la búsqueda de una educación como anhelamos totalmente gratuita y de calidad para todos los niños de Chile. Así que agradecemos, felicitamos su labor que realizan y en lo que podamos hacerles útil estamos a disposición. Muchas gracias.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

Solamente les puedo decir que cuentan con mi apoyo en lo que pueda yo como concejal, si el alcalde trae una subvención para este año si lo puede hacer porque tiene que ver la parte administrativa si es que tienen los recursos, y si él dice que de aquí a septiembre que puede dar un poco, no hay problema, va a contar con mi voto. Y acá, quiero ser apolítico sin conocer el pensamiento de mis colegas concejales pero yo creo que ninguno, sea de izquierda o derecha se va a oponer a aprobar la subvención para lo que ustedes realicen porque todos sabemos que hoy día la salud en Chile está enfermo y en especial en nuestro Curicó que no tenemos hospital.

Ahora algo muy importante que siempre lo he dicho: tengamos cuidado con el hospital. Porque aunque tengamos un palacio si no tenemos profesionales decididos a trabajar con amor por la salud, vamos a seguir teniendo los problemas que hoy día tenemos. Dios les bendiga y a seguir trabajando.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SRA. SONIA MATURANA M.:**

Creo que ustedes como organización comunitaria dieron un paso bastante grande al constituirse hoy día en una fundación que justamente los va asesorar jurídicamente y de la mejor forma a las personas que siempre necesitan ser contenidas ante una irregularidad médica ante una negligencia. Creo que es grande el desafío porque cada día van a tener más personas que van a solicitar esta ayuda.

También las quiero felicitar por el compromiso, y porque ustedes están buscando justicia donde no había voz, entonces yo creo que en so es relevante manifestarlo y dejar una constancia de que nosotros siempre vamos a estar como concejo ayudando y apoyando a este tipo de organizaciones o fundación en la medida posible.

Quiero desearle lo mejor y que sigan adelante, y las felicitaciones van porque ustedes fueron justamente una semilla que hizo a nivel comunal haya surgido y que ahora sea a nivel nacional que estén replicando este tipo de organización, así que felicitaciones.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Me parece bien y ojala se repita con otras organizaciones que le demos la testera a organizaciones que se vienen a presentar y quieren dar a conocer lo que hacen; por nuevas o porque se han convertido en organización o por lo que sea.

Muchas veces falta eso en el concejo municipal, que vengan las organizaciones y simplemente quieran presentarse. He dicho muchas veces que esto es la mesa pública y

aquí está el quehacer ciudadano y me parece bien que ustedes hayan tenido este espacio.

La tarea no es difícil, la tarea no es fácil lo que ustedes emprenden básicamente lo que ustedes hacen es tener que demostrar la negligencia médica si la hay. Los médicos están asociados en el colegio de médicos con que tienen bufete de abogados, por tanto lo que ustedes necesitan es demostrar y muchas veces no se demuestran esto en tribunales y tienen que tener un acceso abogados por lo que tengo entendido, por lo que tengo entendido están trabajando con dos bufete de abogados y eso viene a decir una triste historia de Chile. Muchas veces estas organizaciones se levantan, se sustentan por esfuerzos privados y no hay una mano o una ayuda estatal, abogados que puedan ayudar a la gente que le faltan recursos para poder demostrar en tribunales este tipo de negligencias cuando son demostrables y cuando las hay específicamente. Me quedo con sus palabras y me acojo lo que dice Jaime (concejal), si ustedes necesitan subvención, aquí le hemos dado a tantas organizaciones y se lo damos con mucho gusto, creo que ustedes también la ameritan. Desde ya las insto a trabajar con fuerza y aquí estamos el concejo municipal para recepcionar este tipo de organizaciones y todas las que quieran venir acá a explicarnos y a darnos a conocer. Debe ser una testera donde las organizaciones se presenten o las que quieran, "concejo abierto", tal como dice su logotipo "Ciudad Abierta".

Gracias presidente.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Primero que todo, felicitarlas. Yo solamente las conocía por los medios, pues las había escuchado solamente y las felicito por lo que están realizando hace un par ya de años donde las he escuchado luchar y escucho con firmeza como defienden los derechos de las personas, siendo que no todos las ubican y llegan donde ustedes, esa labor es muy meritorio. También lo importante es que ustedes fueron al congreso, y espero que los diputados y senadores hayan visto la parte legal en donde cambia algunas reglas de las leyes y en donde muchas veces son favorecidos en este caso obviamente los doctores y no los pacientes. Ante eso, yo creo que aquí está el concejo municipal, también tenemos diputados y senadores de todas las bancadas, lo cual es una tarea para los colegas que son de partidos políticos que presionen a sus diputados y senadores así como con la fuerza que están comentando acá que quieren apoyar en ese sentido yo creo que debemos empezar por las leyes y eso es muy importante legislar de buena forma y en beneficio de la comunidad como lo hacen ustedes con su tiempo y obviamente que eso es más importante.

Así que las felicito por lo que hacen y cuenten con mi apoyo para cualquier cosa.

PDTE. CONCEJO MUNICIPAL;

SR. JAVIER AHUMADA R.:

Muchas gracias don Sebastián, tiene mucha razón en lo que acaba de decir Sra. Erika y Sra. Edith me sumo a las palabras de los demás concejales. Agradecer la presentación, nosotros hemos estado en más de una oportunidad en algunas reuniones también desde hace bastante tiempo junto a nuestro alcalde Javier Muñoz. Aparte de felicitarlas "Justicia por Amor" el concepto del nombre de ustedes es por los familiares y por muchas víctimas que han sido parte de la negligencia médica, así como dijo usted "hay deberes y derechos", y nosotros tenemos que luchar por nuestros derechos, también nuestro parlamentario elegible con respecto a este tema se ha ido avanzando pero poco, pero hay que legislar y contar con el apoyo de este concejo como lo decía el Sr. Canales (concejal), aquí hay un tema transversal, nadie está libre de tener una negligencia médica en cualquier momento. Ahora estamos aquí todos presentes, en un momento no sabemos donde vamos a estar ni en que condiciones vamos a estar.

Así que con este concejal y en nombre del concejo municipal cuenten con nuestro apoyo Sra. Erika y Sra. Edith. Muchas gracias.

3. PROPUESTA PARA APROBAR PETICIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS “ELECTRIFICACIÓN” SOBRE EL CIERRE DE LOS PASAJES SUR A, SUR B Y SUR D DE LA POBLACIÓN ELECTRIFICACIÓN.

DIRECTOR (S) DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPAL;

SR. PATRICIO MORA Q.:

Efectivamente me corresponde informar sobre la solicitud de la junta de vecinos Electrificación con respecto al cierre de los pasajes, ubicados al lado sur de la calle Ingeniero Pablo Ciesla en la Avda. Lautaro, la que sirve de acceso a dicha villa. Estos pasajes antes de la remodelación del pasaje bajo nivel Lautaro ya se encontraban cerrados. Por lo tanto, nosotros estimamos que la presente solicitud se pueda acoger a la Ley 20.499 que fue puesta en vigencia el año 2011 pues fija los requisitos y cumple los requisitos técnico administrativos que deben cumplir las municipalidades para poder autorizar la solicitud. No obstante, queda pendiente aún y ya lo hemos debatido en nuestras reuniones que falta por dictaminar o dictar la ordenanza de cierre de pasajes el cual el municipio aún no ha hecho de acuerdo de la Ley 20.499 son los municipios que deben dictar estas ordenanzas y las juntas de vecinos deben ceñirse a esto.

COORDINADOR ORG. COMUNITARIAS;

SR. JUAN GONZALEZ C.:

Simplemente señalar que aquí no solamente hay un proceso técnico sino que también una discusión ciudadana porque si bien el paso bajo nivel Lautaro Villota trajo un avance importante para todo el sector sur poniente pero ha traído algunos problemas a Electrificación que con la apertura de los pasajes se han visto dañados con el tema de la delincuencia mayoritariamente además de algunos accidentes menores felizmente con la locomoción colectiva que hace el trámite de cortar el semáforo para hacerlo más rápido por ahí.

Ellos están apelando un derecho histórico que tienen de haber tenido protegido su villa quienes han tenido los mismos problemas presentados con anterioridad, creo que es súper justo conservar ese derecho a la villa Electrificación.

PDTE. CONCEJO MUNICIPAL;

SR. JAVIER AHUMADA R.:

consulta?

Concejales

¿Alguna

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Don Juan, en la correspondencia recibida nos llegó del departamento de inspección una nota que han tenido problemas con algunas notificaciones del juzgado de policía local, entonces están haciendo algunas observaciones los inspectores municipales y quisiera saber si ustedes lo tomaron en consideración.

DIRECTOR (S) DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPAL;

SR. PATRICIO MORA Q.:

Efectivamente se comunicó conmigo don Edmundo Díaz por la dificultad que ellos tienen para poder acceder cuando no tienen citofonos en los pasajes, así que nosotros lo vamos a tomar como uno de los requisitos para la junta de vecinos que nos hagan llegar el proyecto respectivo y le vamos a condicionar a que tengan algún tipo de acceso.

CONCEJAL DE CURICÓ:

SR. MARIO UNDURRAGA C.;

Yo no se si el tema de citofonia encarece los costos pero en algunas poblaciones o en algunos sectores donde hay la municipalidad pone como requisito tener un letrado afuera con el número de teléfono del presidente y el secretario a quien puedan llamar, ya que eso es mucho más barato que incorporar citofonos.

PDTE. CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Quiénes están por aprobar?

ACUERDO Nº220-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR INSTALACIÓN DE UN PORTÓN CON CHAPA Y PUERTA PARA EL CIERRE DE LOS PASAJES SUR A, SUR B, SUR C Y SUR D DE LA POBLACIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA COMUNA DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar instalación de un portón con chapa y una puerta en los pasajes Sur A, Sur B, Sur C y Sur D, por un periodo de 5 años renovables automáticamente, si ninguna de las partes manifiesta su interés en revocar dicha autorización. Lo anterior, por dar cumplimiento a todas las exigencias establecidas en la normativa correspondiente. Además cabe mencionar que Carabineros de Chile y Bomberos dispondrán de llaves del portón y puertas de dichos pasajes mencionados.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

No participa de la votación el Concejal Sr. Sebastián Maturana Martínez, por encontrarse ausente de la Sala en el momento de la votación.

4. PROPUESTA DE “AUTORIZACIÓN PARA ADOSAMIENTO PROPIEDAD COLIDANTE AL ESTABLECIMIENTO ESCUELA ISLA DE MARCHANT DE CURICÓ”

JEFA DEPTO. DAEM;
SRA. PAULINA BUSTOS L.:

Efectivamente traemos la propuesta de autorización para el adosamiento de una propiedad colindante al establecimiento de la escuela Isla de Marchant y para poder autorizar necesitamos su autorización para dar autorización al alcalde a que el de esa autorización. (A continuación

expone Adosamiento del establecimiento Escuela Isla de Marchant de Curicó, documentos que tienen en su poder todos los Sres. Concejales).

**PDTE. CONCEJO MUNICIPAL;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Se ofrece la palabra.

**SR. CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Lo que no entiendo porque este señor... y en que nos beneficia a nosotros o el día de mañana si nosotros vamos a necesitar ampliar el colegio o si vamos hacer alguna obra, si nos perjudica o no nos perjudica.

**ARQUITECTA DAEM;
SRTA. JESSICA FREDES:**

Nosotros revisamos los antecedentes de edificación, y ellos están proponiendo un comercio de repuestos de vehículos y no tendría ninguna incidencia para nuestro colegio, no nos afectaría de ninguna forma siempre y cuando la estructura cumpla con los requerimientos exigidos. Más que nada, con la resistencia al fuego.

**JEFA DEPTO. DAEM;
SRA. PAULINA BUSTOS L.:**

La verdad nosotros como departamento de educación no tenemos ningún interés ni de uno ni de otro, solamente estamos cumpliendo con una petición que hace un ciudadano, un vecino en este caso del colegio, pero particularmente a nosotros no nos afecta ni para bien ni para mal.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

La verdad a mí me preocupa la parte jurídica, si acaso jurídicamente podemos hacer eso, porque no podemos ver algo si no tenemos algún documento jurídico. Yo pediría un documento jurídico.

- Siendo las 16:44 hrs., se integra a esta sesión el Sr. Alcalde Javier Muñoz Riquelme.

**ARQUITECTA DAEM;
SRTA. JESSICA FREDES:**

Lo que nosotros hacemos más que nada es con lo que nos pide don Thelmo en el documento que les acabo de entregar que es que nosotros como departamento expongamos la situación a ustedes para que puedan deliberar si otorgan esta autorización o no. Más que nada una exposición de parte nuestra.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. JAIME CANALES G.:**

Este documento yo entiendo, es de obras, pero ¿Qué nos dice jurídicamente? ¿Hay algún documento jurídico?

**ARQUITECTA DAEM;
SRTA. JESSICA FREDES:**

Tiene que cumplir con la normativa, ya que eso se lo exige obras.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Como decía el colega Canales (concejal), de que podría haber una observación jurídica, entonces yo le consultaba que además de obras, si se hizo la consulta jurídica para contar entonces con todos los vistos buenos.

ARQUITECTA DAEM;

SRTA. JESSICA FREDES:

Nosotros lo vimos con la unidad jurídica del DAEM, revisamos los puntos y la verdad es que no tenemos ningún inconveniente en que se otorgue la autorización porque como le decía no nos afecta en ningún sentido, y lo que nos indica la ley general de urbanismo y construcción, no tenemos ninguna objeción a la ley el hecho de darle autorización porque es una autorización notarial porque es un acuerdo entre dos vecinos.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. SEBASTIAN MATURANA M.:

Estoy leyendo los documentos, pero creo que el departamento de obras tiene los profesionales que tienen que haber revisado bien la situación y confío en ellos.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Me voy abstener por dos motivos, aquí hay dos infracciones, primero es hacer obras sin permiso de construcción y la segunda es haber adosado más de un 40% sin autorización del vecino. Entonces estamos ante hechos consumados y yo creo que hay que ser más rigurosos en eso. No lo quiero perjudicar es por eso que me voy a abstener.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sometemos a consideración el Adosamiento propiedad colindante al establecimiento Escuela Isla de Marchant de Curicó.

**ACUERDO Nº221-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR ADOSAMIENTO EN PROPIEDAD COLINDANTE AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA ISLA DE MARCHANT DE CURICO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, autorizar adosamiento en propiedad colindante al establecimiento educacional Escuela Isla de Marchant de Curicó.

Procédase a través del Depto. de Educación Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Concejal don Javier Ahumada Ramírez, por encontrarse ausente de la Sala en el momento de la votación.

Se abstienen los Concejales; Sr. Jaime Canales González y el Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

5. PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-19-LP18, MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS CON REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS, VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMUNA DE CURICÓ.

**PROFESIONAL SECPLAC;
SRTA. NATALIA GUZMÁN C.;**

Con José Luis, profesional DAEM, venimos a presentar el informe técnico de licitación "Mejoramiento Servicios Higiénicos con Reposición de Artefactos, varios establecimientos número de la licitación 2439-19-LP18, monto disponible \$69.249.000.- impuesto incluido, y que será financiado con recursos que aportará el ministerio de educación con cargos a los fondos de mejoramiento de la infraestructura escolar pública. A esta licitación pública suma alzada se presentaron dos empresas:

Nº1: Servicios Industriales Harry and Burns Chile S.A, con un monto ofertado de \$65.773.920.- impuestos incluidos y 70 días corridos de ejecución.

Nº2: Importadora AQUASIN SPA, con un monto de \$68.454.036.- impuestos incluidos y 40 días corridos de ejecución.

En la apertura electrónica se aceptaron las dos ofertas mediante foro inverso. A ambos oferentes se les solicita completar la carta gantt, a lo cual responden satisfactoriamente en el análisis de los antecedentes. Se revisan estas ambas empresas y no se encuentran errores o incongruencia, por tanto, ambas ofertas son evaluadas.

En la evaluación de la propuesta tenemos la clasificación de la oferta económica correspondiente a un 30%, donde Harry and Burns Chile S.A obtiene nota 7 e Importadora AQUASIN SPA nota 6,66 con una ponderación del 30% cada una, correspondiente. Luego tenemos la calificación técnica, la cual se desglosa en 3 sub factores siendo el primero la experiencia, donde Harry and Burns Chile S.A como experiencia presenta un proyecto obteniendo nota 2 y AQUASIN SPA ocho proyectos obteniendo nota 4, la ponderación correspondiente al 70%. Como segundo sub factor tenemos el plazo que es un 20% donde Harry and Burns S.A nos oferta 70 días corridos, obteniendo nota 3 y AQUASIN SPA 40 días corridos obteniendo nota 7 y la ponderación correspondiente al 20%. Además, como sub criterio 3 tenemos la post venta con un 10% donde ambos oferentes cumplen con todos los requerimientos que le hicimos, obteniendo ambos nota 7 y la ponderación correspondiente al 10%. A continuación, están las ponderaciones de la oferta técnica, la suma de los tres factores y el porcentaje correspondiente, y en el cuadro resumen obtenemos que Servicios Industriales Harry and Burns Chile S.A obtiene como nota final con la sumatoria de las ponderaciones 3.99 e Importadora AQUASIN SPA 5.43. En la resolución de la licitación pública revisado los antecedentes y ponderado los porcentajes y nota de la propuesta, se sugiere adjudicar la licitación denominada "Mejoramiento Servicios Higiénicos Varios Establecimientos" N° ID 2439-18-LP18 al Sr. Importadora AQUASIN SPA Rut 76.446.585-9, por un monto de \$68.454.036.- IVA incluido y 40 días corridos de ejecución, considerando que fue el oferente que cumple con todos los antecedentes solicitados y obtiene la mejor calificación según los criterios establecidos en la base de licitación.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Solamente y

previamente para información de la oficina del DAEM, recordar de que nosotros partimos hace ya dos años atrás con un programa de recambio de artefactos bajo esta modalidad, cuya experiencia ha sido bastante importante a la hora de ahorro de agua en los establecimientos educacionales que se han instalados, mejora de los olores y además todo eso reflejado en la factura final en cada establecimiento educacional en los pagos que hay que hacer en aguas Nuevo Sur. Entonces también me gustaría que precisaras también en esos detalles porque es bueno que sepan que esto es un programa que viene de un proceso anterior y que la intención nuestra es seguir apuntando en la misma dirección porque los resultados son bastante positivos.

JEFE DE OBRAS DAEM;

SR. JOSÉ LUIS ULLOA:

Como dice el Sr.

Alcalde, efectivamente hace aproximadamente dos años instalamos artefactos sanitarios en tres escuelas que son; María Olga Figueroa de Sarmiento, Liceo Fernando Lazcano y Escuela Padre Alberto Hurtado. En ese entonces se hicieron obra de aproximadamente cuarenta y dos millones de pesos y hemos tenido una experiencia muy buena en cuanto la mantención de los artefactos, hasta ahora desde hace dos años atrás solo hemos tenido problemas con un WC que se tapó porque arrojaron muchos papeles, pero no hemos tenido problemas con los urinarios y el tema del olor es efectivamente bastante ventajoso, no tenemos olor en los baños como en años anteriores. El tema del consumo es muy importante, en la en la Escuela Padre Alberto Hurtado le hicimos seguimiento un año, por ejemplo, el año anterior teníamos un consumo de un millón doscientos mil pesos y al año siguiente trescientos mil pesos.

La gracia de los artefactos sanitarios sobre todo el WC que ocupa un litro de descarga a diferencia de un WC normal que ocupa de 3 a 5 litros de agua, entonces en el peor de los casos si fuesen 5 tenemos un ahorro del 80%, y los urinarios no utilizan agua ya que con el esmalte que tiene el agua escurre por gravedad, no necesita agua.

Básicamente el proyecto es por \$69.249.000.-, los cuales se van a intervenir cuatro colegios; Instituto Ingles, Liceo Politécnico Curicó, Liceo Zapallar y Colegio Arturo Alessandri, que en rigor son los colegios que tienen más consumo.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Creo que es un

paso muy importante en el consumo de ahorro de agua, pero también he visto que es un proyecto que efectivamente los olores se han aminorado bastante con el sistema que tienen, así que es un enorme avance para estos colegios y para los usuarios que son nuestros alumnos.

CONCEJAL DE CURICÓ;

SR. MARIO UNDURRAGA C.:

La verdad es que yo

conozco este proyecto desde sus inicios, y ya saber que llevamos consolidados de cierta manera, y que llevamos varios años y se ha dado lo que nos vendieron que en el fondo que era la gran economía, tenemos que seguir adelante con este proyecto. Primero, estamos haciendo un ahorro a la municipalidad. Segundo, estamos contribuyendo con el medio ambiente y con la calidad de vida de los alumnos. Lo que si es que no se si en este proyecto se consideraron para minusválidos, y si para este proyecto se incorporaron para los profesores también.

JEFE DE OBRAS DAEM;

SR. JOSÉ LUIS ULLOA:

En algunos

colegios incorporamos para los profesores porque de acuerdo a la fuente financiamiento como DAEM 2017, destinamos un monto para este tipo de proyecto. Por ejemplo, en el

Liceo Zapallar alcanzó para baño de profesores, en otros nos dedicamos netamente al tema de los alumnos que son la mayor cantidad de artefacto. En general los baños de los docentes siempre se encuentran en buen estado, ya que cuidan más.

CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. MARIO UNDURRAGA C.:
un millón doscientos mil pesos, ¿te referías mensual?

Cuándo tú hablabas de

JEFE DE OBRAS DAEM;
SR. JOSÉ LUIS ULLOA:

Mensual, a un mes que se gastó un millón doscientos mil pesos, puede ser el 2015, y el 2016 al año siguiente o 2017 fue un ahorro de un millón doscientos mil pesos a trescientos mil pesos.

ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
consideración esta propuesta.

Entonces, sometemos a

ACUERDO N°222-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-19-LP18 DENOMINADA “MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS CON REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS, VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMUNA DE CURICÓ”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-19-LP18 denominada “Mejoramiento Servicios Higiénicos Varios Establecimientos Educativos, Comuna de Curicó”, al oferente Sres. Importadora AQUASIN SPA, Rut 76.446.585-9, por un monto de \$68.454.036.- (sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil treinta y seis pesos) (IVA Incluido), y 40 días corridos de ejecución. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que aportará el Ministerio de Educación, con cargo a los Fondos de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, mediante transferencia conforme a lo indicado en el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Curicó.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL GRUPO HABITACIONAL JUAN PABLO SEGUNDO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE GASFITERÍA.

**ASISTENTE ADMINISTRADOR M;
SR. CARLOS NORAMBUENA M.:**

Me dirijo a ustedes porque el grupo habitacional Juan Pablo II del sector Santa Fé está pidiendo poder otorgarles una subvención para la sede social que tienen para poder realizar los gastos de gasfitería, ya que han sufrido robos en la sede de todas las cañerías y artefactos y no tiene como solventar los gastos. Justamente estaba conversando con la coordinadora del grupo y me comenta que anoche volvieron a sufrir otro robo, entonces le aumentan los gastos y la subvención que están solicitando es de ciento veinte mil pesos.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Para agregar, este grupo habitacional estuvo mucho tiempo inactiva, y tenemos una representante de la directiva presente. Ellos hace ya un tiempo se están activando de nuevo como comunidad, y tuvimos una conversación con ellos y están dispuestos en trabajar conjuntamente con la municipalidad, es por eso que nos han solicitado la compra de los materiales necesarios para que puedan recuperar este espacio y con los socios del comité van a realizar las reparaciones respectivas. Hay mucho interés, y esperan contar con el apoyo de este concejo.

Yo solo por tema técnico lo pondría en ciento cincuenta mil pesos y en caso que requieran más, también tengan la posibilidad de adquirirlo y ellos poner la mano de obra respectiva.

¿Consulta, dudas? Lo sometemos a consideración.

**ACUERDO N°223-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL GRUPO HABITACIONAL JUAN PABLO SEGUNDO, POR UN MONTO DE \$150.000.- (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Grupo Habitacional Juan Pablo Segundo, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar los gastos de materiales de gasfitería para el baño y cocina de la Sede Social de dicha institución.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ.

**CONCEJAL DE CURICÓ;
SR. CARLOS NORAMBUENA M.:**

Les comento, el cuerpo de bomberos de Curicó está solicitando subvención municipal para el año 2018, pero es relevante considerar que con este aporte se mantiene siete cuarteles y diecisiete unidades móviles en los cuales se invierte este dinero en las compras de combustibles, lubricantes, mantención de unidades móviles, desgaste de material menor como; mangueras, trifulcas, insumos, equipamientos, materiales de capacitación, mantención de cuarteles, sueldos del personal rentado, imposiciones, entre otros. Todo esto, se cubre con un presupuesto anual que es de treinta millones de pesos, el cual se pacta en dos pagos; septiembre y octubre.

**SUPERINTENDENTE DE BOMBEROS;
SR. JORGE GONZALEZ RUZ:**

Primero que todo agradecer la gentileza este año, si bien es cierto el año pasado pedimos la subvención por el mismo valor pero fuimos capaces de ser austeros en nuestros gastos, nuestras inversiones para poder solucionar hace bastante tiempo con respecto al carro telescópico. Tuvieron ustedes la gentileza de aprobar que ese gasto del año pasado se pudiera hacer este año para hacer la inversión de la cual ustedes están enterados. Es por eso, que este año quisimos ser cauteloso en la subvención y hacer la solicitud del mismo valor y si este año sean invertidos lo que hace mención la carta, considerando que ya tenemos otro gasto importante en lo que creemos que sería lo último en cuanto a material mayor, lo que es poder dotar a una compañía de un carro aljibes ya que hoy en día no tenemos un carro con la suficiente capacidad para poder alimentar el carro telescópico y es la nueva modalidad que trajimos. Eso es alrededor de treinta y cinco millones de pesos que tenemos que considerar y juntar ese dinero de alguna manera para comprar esta unidad, es por eso que quisimos mantener el presupuesto de treinta y cinco millones de pesos.

**ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Creo que todos los concejos municipales que han y hemos pasados hemos sido testigos en como han trabajado nuestro cuerpo de bomberos de Curicó, y como han ido optimizando y administrando los recursos que la municipalidad entrega. A prueba de ellos es lo que pasó el año pasado, lo que termino muy bien administrado y además proveyéndonos de un carro e rescate en altura, lo cual es único en la regios. Si hay recursos bien entregados es lo que le entregamos a ustedes pues estamos seguros y creemos que esta subvención esta siendo bien administrada y encaminada, es por eso que una vez más respaldamos la petición y la traemos a consideración de este concejo municipal. ¿Alguien quiere aportar algo? No.

Por lo tanto sometemos en consideración esta subvención ¿Quiénes están por aprobar'

ACUERDO N°224-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL “CUERPO DE BOMBEROS DE CURICÓ”, POR UN MONTO DE \$30.000.000.- (TREINTA MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al “Cuerpo de Bomberos de Curicó” por un monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) recursos que dicha institución

destinará a financiar en parte los gastos que debe solventar en el transcurso del presente año.

Además se deja establecido que dichos recursos se entregaran en dos cuotas; \$15.000.000.- (quince millones de pesos) en el mes de Septiembre y \$15.000.000.- (quince millones de pesos) en el mes de Octubre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

8. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN “SABORES CON AMOR DE MUJER”.

ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Por falta de
antecedentes se retira el punto de la tabla.

9. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE DIABÉTICOS TIPO I, PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA “MASTER CHEF JUNIOR”

ALCALDE DE CURICÓ;
SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Por falta de
antecedentes se retira el punto de la tabla.

10. PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO SITIO N°10 DE LA VILLA SANTA CARMEN A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA CARMEN”

COORDINADOR ORG. COMUNITARIAS;
SR. JUAN GONZALEZ C.: Fue construida hace tres décadas y eran un emplazamientos de terrenos municipales los cuales fueron vendidos a los propietarios actuales, y dentro de esos terrenos municipales se otorgó el sitio N°10 para que ellos puedan ejercer sus actividades comunitarias. Son sitios súper pequeños de 8x19 fondo más o menos.

Ellos tienen una buena participación con el municipio, han sido beneficiarios de varios proyectos que han mejorado la calidad de vida. El año pasado pudieron terminar sus veredas y pavimentación.

El día de hoy quieren regularizar su sitio, el cual no ha sido entregado en comodato pero si ha sido ocupado por una treintena de años contando con una sede social hace mas de veinte años que otorgó en su oportunidad CEMA Chile. Entonces lo que están solicitando es poder regularizar la situación y adecuarse a los tiempos para postular a un proyecto de una sede social digna.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Consultas, dudas? No.

Por lo tanto sometemos a consideración esta propuesta.

**ACUERDO N°225-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA A LA VILLA SANTA CARMEN DE TUTUQUÉN ENTREGAR EN COMODATO SITIO N°10, INSCRIPCIÓN DE FOJAS 1624, N°1416, DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CURICÓ DEL AÑO 1978, A LA JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA CARMEN, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, a la Villa Santa Carmen de Tutuquén entregar en comodato Sitio N°10, Inscripción de Fojas 1624, N°1416, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 1978, y su superficie es de 156 m2., a la Junta de Vecinos Villa Santa Carmen, con la finalidad de construir ahí una sede social, por un periodo de 20 años.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal realizar la elaboración del contrato de comodato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Encomiéndese al Depto. de Organizaciones Comunitarias, informar a la Junta de Vecinos respectiva, lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

11. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL GRUPO HABITACIONAL “VILLORIO EL ESFUERZO”, PARA COMPLETAR EL APOORTE QUE TIENE PARA POSTULAR AL PROYECTO DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO.

ALCALDE DE CURICÓ;

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Por falta de

antecedentes se retira el punto de la tabla.

12. PROPUESTA PARA APROBAR EL PLAN COMUNAL DE DEPORTES

GERENTE CORP. DE DEPORTES;

SR. FABIAN TORRES A.:

Hubieron tres reuniones en la cual se trató este tema, lo que ustedes tienen ahí es el consolidado con respecto a las sugerencias que se vieron en esas reuniones y se incluyeron en el plan. Esto viene del año 2016 trabajándose, hemos tenido reuniones con distintos sectores de la comuna; dirigente de educación física, deportistas y obviamente con autoridades. Se armó un equipo de trabajo de la municipalidad donde se incluyó SECPLAC, educación, salud y en base a todo esto se armó esta estructura de plan, a la cual nosotros también le agregamos nuestro plan de trabajo que está determinado alrededor de cuatro años, donde se estipularon los cuatro puntos fundamentales que tienen que ver con temas recreativos, tema formativo, el deporte en la alta competencia e infraestructura deportiva y están sus metas alcanzables, además de los responsables de cada uno de los objetivos y metas que queremos alcanzar.

PDTE. CONCEJO MUNICIPAL;

SR. JAVIER AHUMADA R.:

Concejales, ¿Quiénes

están por aprobar el plan comunal de deportes?

**ACUERDO Nº226-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PLAN COMUNAL DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 14 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el Plan Comunal de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó. Documento que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a forma parte integrante de éste.

Procédase a través de la Corporación de Deportes Municipal, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González

Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

13. HORA DE INCIDENTES

En esta oportunidad, por acuerdo del Concejo, no se trataron puntos en hora de incidentes.

Siendo las 17:00 horas, se levanta la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2018.



JMR/JPP/mrh.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°37.-